

Intervención de la diputada María Irene Montiel Servín, para fijar postura.

El presidente:

Se concede el uso de la palabra la diputada María Irene Montiel Servín, para fijar postura hasta por un tiempo de cinco minutos.

La diputada María Irene Montiel Servín:

Con su venia, presidente.

Adelante diputada.

Buenas tardes compañeras diputadas, compañeros diputados medios de comunicación y a todos los que nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales.

Aunque Guerrero fue la primera entidad en regular en su Constitución el primer órgano defensor de los

Derechos Humanos en México, denominado Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, en septiembre de 1990 que fue la piedra angular para la creación de las Comisiones Estatales de los Derechos Humanos en las entidades federativas y del distrito federal, y ante esta evolución en este tema se creó la Ley número 391 de Protección de los defensores de los Derechos Humanos en el estado de Guerrero en agosto de 2010.

Promotora para la creación de Leyes protectoras de los defensores de los Derechos Humanos y Periodistas en México, también es a raíz del caso Rosendo Radilla, cuya violación se produjo de igual forma en Guerrero, que se dio origen a la Reforma Constitucional en materia de Derechos Humanos del 10 de junio

de 2011, en México, cuya sentencia fue emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

A pesar de los avances del marco jurídico protector de los derechos humanos a nivel local, nacional e internacional, en la realidad no se han reflejado dichos adelantos, al contrario, existen más violaciones constantes y sonantes.

En el caso de Guerrero, los retos de proteger los derechos humanos crecen ante la alza de violencia criminal que nos tienen colocados en el sexto lugar nacional de homicidios dolosos, el debilitamiento de la independencia judicial, la ineficiencia del sistema de justicia penal, la tortura de personas por parte de la secretaría de la Secretaría de Seguridad Pública tras detenerlos para obligarlos a confesar la detención arbitraria que sigue siendo una práctica generalizada en México, el aumento de las desapariciones, el aumento de la pobreza y desigualdad, el grave socavamiento

de los derechos a la privacidad y el acceso a la información derivado de la desaparición del organismo autónomo que regulaba este tema, así como los imparables ataques a periodistas y defensores de derechos humanos, entre otros.

Esta situación nos debe de llevar a buscar aprovechar la oportunidad de la renovación de la titularidad de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Guerrero, pugnando porque de entre las 17 candidaturas registradas en este proceso se hubieran elegido a las y a los mejores perfiles para estar a la altura que demande el desafío de avanzar en el respeto pleno a los derechos humanos de las y los guerrerenses.

En este contexto, permítanme comentar que toda vez que quien ostenta actualmente la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos nacional o estatal, tiene como función proteger a la ciudadanía de los abusos del poder del gobierno federal, estatal o municipal.

El Partido de Acción Nacional propuso el año pasado en la Cámara de Senadores que la persona titular sea electa por voto ciudadano pero Morena y aliados se opusieron y ratificaron para otro periodo más a Rosario Piedra Ibarra, cuestionada por su falta de resultados y dispendio de recursos en privilegios en su beneficio.

Por ello, revisamos junto con mi equipo de trabajo la viabilidad de presentar una iniciativa en Guerrero para que también aquí se elija por voto popular a la titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos ,para lograr que quien llegue ahí realmente se sienta comprometido directo con la ciudadanía en vez de sentirse comprometido con el gobierno en turno.

Lamento mucho que según información publicada por diversos Medios de Comunicación en la reunión de la gobernadora de Guerrero y colectivos que aglutinan a

familiares de personas desaparecidas, celebrado el pasado 7 de mayo del año en curso la titular del Poder Ejecutivo dejó entrever la posibilidad de que la actual presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Guerrero, Cecilia Narciso Gaytán permanezca en el cargo, lo cual da la idea de que desde el gobierno se promueve a una titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos a modo, lo cual es inaceptable.

También dentro de esta terna tenemos a la candidata Maricela Reyes me parece que es su apellido, la cual es trabajadora actual del gobierno, lo cual va a poder impedir la autonomía realmente de la Comisión de Derechos Humanos.

Por esa y muchas más razones, el Partido Acción Nacional les dice que está en contra de esta terna, sí, está en contra de estas propuestas que se presentaron hoy.

Es cuanto.